

RES EXE. N° 015/ 0716

MAT: Adjudica Licitación Pública a Proveedor Juan Rodrigo Colque Aliaga Prestaciones de Servicios de Capacitación Ocupacional E.I.R.L para la adquisición de Servicio Capacitación.

ARICA, 02 JUN 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.481, Presupuesto del Sector Público para el año 2011; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resol. Exenta N° 015/0175 del 2010, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N° 62 de fecha 09 de Mayo del 2011, la Subdirección Planificación Gestión de Personas, solicitó la adquisición de servicio de capacitación curso "Modelo de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia" dirigido a 6 funcionarias (Educadoras/es de párvulos y Técnicos en atención de párvulos) pertenecientes a la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

2.-Que se publicó la adquisición de servicio de de capacitación curso "Modelo de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia" en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-17-L111.

3.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios, Mayor a 3 UTM y menos de 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.-Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió que la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución fue la del proveedor Juan Rodrigo Colque Aliaga Prestaciones de Servicios de Capacitación Ocupacional E.I.R.L (Nombre de fantasía: viademejora) Rut 76.850.730-9, por obtener el puntaje más alto correspondiente a 10 puntos.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese Licitación Pública al proveedor Juan Rodrigo Colque Aliaga Prestaciones de Servicios de Capacitación Ocupacional E.I.R.L (Nombre de fantasía: viademejora) Rut 76.850.730-9, domiciliado en Baquedano N° 958, oficina 12 Iquique, Representante Legal Don Juan Colque Aliaga Rut 9.775.751-8.

2.-Páguese al proveedor Juan Rodrigo Colque Aliaga Prestaciones de Servicios de Capacitación Ocupacional E.I.R.L (Nombre de fantasía: viademejora) Rut 76.850.730-9, la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), exento de IVA, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.


3.-Impútese la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), exento de IVA, all Programa 2 Subtítulo 22 ítem 11 Asig. 002, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5-Publiquesse la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO




MÓNICA SEGUI ANDRADE
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL


OMSA/SYB/RAA/rqc

DISTRIBUCION.-

Subdirección RRF y Físicos

Unidad Jurídica

Archivo Ley de Transparencia ✓

Archivo Of. de Partes.